



Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No.

a/ No. 12057159
ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha
Año Mes Día

Código de
Convenio

Cuenta Corriente



Número Cuenta Destino

Cuenta de Ahorros



Credito Rotativo



Nombre Convenio o Empresa Recaudadora

Nombre Convenio o Empresa Reclutadora
Superintendencia de Industrias y Comercio

References: 1

1860024002

Para referencia: seleccione una de estas opciones

No. Identificación No. Referencia

References

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

FORMA DE PAGO

Electivo

\$ 9,038.000 =

1. Check

☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito

S

TOTAL A PAGAR

\$ 9,028,000-

Código Banco

No. de cuenta del cheque

Número del cheque

Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, asegúrese de haberlo completado correctamente con base en la información que le suministró la empresa. Se paga con cheque, se va a depositar al espacio del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta de crédito aplica únicamente para compañías de empresas autorizadas. En caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogota 062 San Diego
 Srv 2160 80064202 Hsu2848 T904
 CC####4307 04/11/25 15:14 N.ND
 SUPERINTENDENCIA DE INSM CEN 1749
 Us:8600220002
 Valor Efectivo:9.032.000,00
 Vr.Cheq: 0,00 0
 Valor Tarjetas: 0,00
 Valor MD:0,00
 Valor Total:9.032.000,00

Nombre del depositante:

C 40

Telephone:

7419160

Una transacción más usada y vertiginosa por los depositarios (bancos) se refiere a las "cuentas de depósito" que los bancos ofrecen a sus clientes. En primer lugar, la operación sólo se entiende efectiva si el cliente deposita los fondos en el banco. En caso de que el cliente simplemente saque dinero de su cuenta, el banco no tiene que hacer nada. Sin embargo, si el cliente deposita dinero en el banco, el banco debe mantenerlo en su cuenta. En este caso, el banco debe pagarle al cliente el dinero que deposita. En consecuencia, la cuenta de depósito de un cliente es una obligación del banco para el cliente. En consecuencia, el banco debe pagar al cliente el dinero que deposita.

- 2a. COPIA PARA EL DEPOSITANTE -